



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA 21 JUL 1994

VISTO: La Factura presentada por SOFTWARE ARGENTINA S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la compra de un sistema de liquidación de sueldos y jornales para el Tribunal de Cuentas.

Que es atribución de la Presidencia disponer la erogaciones correspondientes al organismo y autorizar la orden de pago; según lo dispone el art.159 inc. i) de la Ley Provincial Nº 50

Por ello

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 19-) Aprobar el pago de la factura presentada por SOFTWARE ARGENTINO S.A. por la suma total de Pesos OCHOCIENTOS TRECE CON 20/100 (\$813.20), incluido el gasto bancario para envío del giro.

ARTICULO 29-) Impútese a jurisdicción X Tribunal de Cuentas, partida principal 1210; partida parcial 213.

ARTICULO 39-) Registrar, dése al Boletín oficial de la Provincia, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 10 /94.

Dra. STELLA MARIS VARDIERI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia